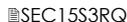


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	 SEC15S3RQ	
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACION
DE CREDITO N° 9/2021

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 15 de diciembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (3630/2021):**

Por cuanto según Orden de 31 de agosto de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, la cual fue publicada en el BOJA número 171 de fecha 6 de septiembre de 2021, se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestaria 2021.

Dentro de los Ayuntamientos beneficiarios de dicha distribución se encuentra el Ayuntamiento de Martos, al cual le corresponde, en cómputo global, una cuantía de 166.768,49 euros (ciento sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos de euro), es decir 51.579,16 euros (cincuenta y un mil quinientos setenta y nueve euros con dieciséis céntimos de euro) más de lo previsto presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 9/2021 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	+c0aiX1IyfdU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/12/2021 10:49:23
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	16/12/2021 11:16:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/+c0aiX1IyfdU4F3yYtv8cA==		



450.02 Junta A.: Transf. Conv. Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 51.579,16

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2310.226.99 Delegación de Bienestar Social	51.579,16

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	+c0aiX1IyfdU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/12/2021 10:49:23	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	16/12/2021 11:16:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/+c0aiX1IyfdU4F3yYtv8cA==			